



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1065**
NEUQUEN, 14 DIC 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5140-M/2017 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 10/2017 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000648, n° 0003-00000669 y n° 0003-00000714, por \$ 220.000.- (Pesos Doscientos Veinte Mil) cada una, correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador frontal tipo balancín de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekll**, durante los meses de mayo, junio y julio/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1627/2016, Prorroga n° 19/2016, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1260/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 5791;

Que los trabajos de limpieza se llevaron a cabo en los barrios Canal V, Parque Industrial, Villa Ceferino, La Sirena, Bouquet Roldán y Confluencia, de acuerdo a la certificación de servicios obrante a fs. 32;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 1 0 6 5 / 1 7

RESUELVEN:

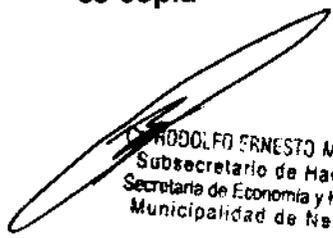
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000648, n° 0003-00000669 y n° 0003-00000714 a la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador frontal tipo balancín durante los meses de mayo, junio y julio/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2162</u>
Fecha <u>22</u> / <u>12</u> / <u>2017</u>